

DECRETO N° **5438/** 2021

ARICA, 18 de Agosto de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de JIMÉNEZ SÁNCHEZ JOEL JOSUE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19851			
Actividad Económica	VENTA DE CARNES DE VACUNO POLLO CECINAS PRODUCTOS CONGELADOS HUEVOS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	ANGEL BRAZ 2310 -2322 LOCAL 23-24			
Nombre del Contribuyente	JIMÉNEZ SÁNCHEZ JOEL JOSUE			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	16/08/2021	Otorgación N°	2-19851	Fecha 18/08/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



[Signature]
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
CCG/NAC/MGP/MBJ/srr



[Signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL